

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018										
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
1	CEE	Arts. Décimo Tercero del RE, 243, 245, 246, 247, 249, 251, 252, 253, 254, 255 del CIPEEM y Acuerdo INE/CG771/2016		29															
2	CEE, CEAJ	Arts. 90, Quáter, 100, fracción I, 104, 105 y 106 del CIPEEM y 20, 21 y 22 del RE.		29															
3	CEE, DEOyPP	Arts. 100, fracción I y 104, del CIPEEM y 20 y 21 y 22 del RE.		30	18														
4	CEE, SE, DECyEE, INE	Art. 101 fracciones V y VI del CIPEEM y Art. 130 RE			1				29										
5	SE, DECyEE, INE	Art. 101 fracción IV CIPEEM			1								31						
6	DECyEE	Art. 104 inciso e) de la LGIPE y art. 101 fracciones V y VI del CIPEEM												29					
7	CEE, SE, SMC	Arts. 143 a 146 y 297 del RE y 66, fracc. I del CIPEEM													1				
8	INE	239 y 240 del CIPEEM, 100 RE y Lineamientos para organización de Voto postal			1							31							
9	CEE, SE y DEAyF	Arts. 78 fracc. II, 98 fracciones I y V y 102 fracción II del CIPEEM				31													
10	CEE	Art. 78 fracc. XXII del CIPEEM			6														
11	CEE, SE	Arts. 78 fracc. XLVI y 98, fracc. XIX del CIPEEM			6														
12	CEE, SE	Arts. 225, p. 1 de la LEGIPE y 19, 78, fracc. I y 160 del CIPEEM			8														
13	CEE, CP y SE	Arts. 70, 79 fracc. IV, 82 y 98 fracción X y XI del CIPEEM			8														
14	CEE, SE	Arts. 186 p. 1 del RE y Acuerdo INE/CG385/2017			8								30						
15	CEE, SE, DEOyPP	Arts. 104 inciso m), 217 inciso c) de la LGIPE; arts. 101 fracc. VIII, 127 y 129 del CIPEEM; y 187, p. 2 del RE			8								30						
16	DEOyPP, CDE, CME e INE	Art. 217 inciso d) fracc. IV de la LGIPE y art. 128 fracc. IV del CIPEEM; y 197, p. 1 del RE.			8									11					

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018										
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
17	Recepción del acuerdo relativo al procedimiento que aplicarán los partidos políticos para la selección de sus candidatos, incluyendo los criterios de paridad (Con al menos 5 días previos del inicio del proceso de selección de cada partido).	CEE	Art. 167 del CIPEEM y Acuerdo INE/CG386/2017			8				9									
17 Bis	Recepción del acuerdo relativo al procedimiento que aplicarán los partidos políticos para la selección de sus candidatos. (Con al menos 5 días previos del inicio del proceso de selección de cada partido).	CEE	Art. 167 del CIPEEM						28 (Elección de Gobernador)	7 (Elección de Diputados y Ayuntamientos)									
18	Período para recibir la solicitud de registro de candidaturas comunes para la elección de Gobernador.	CEE	Art. 60 del CIPEEM			8					2								
19	Período para recibir la solicitud de registro de convenios de candidaturas comunes para la elección de Diputados y Ayuntamientos.	CEE	Art. 60 del CIPEEM			8					12								
20	Período para recibir la solicitud de registro de convenios de coalición para la elección de Gobernador.	CEE	Art. 92 LGPP y arts. 78 fracc. XXVI, 168, Sexto Transitorio del CIPEEM, y Acuerdo INE/CG386/2017			8					3								
21	Período para recibir la solicitud de registro de convenios de coalición para la elección de Diputados y Ayuntamientos.	CEE	Art. 92 LGPP y arts. 78 fracc. XXVI, 168, Sexto Transitorio del CIPEEM y Acuerdo INE/CG386/2017			8					13								
22	Aprobar reformas al reglamento para el registro de candidatos a cargos de elección popular, así como el diseño del sistema informático respectivo.	CEE, CEAJ	Arts. 78 fracción III y 90 Quáter, fracción I del CIPEEM			Del 9		Al 15											
23	Suscribir convenio con los Ayuntamientos de la Entidad e INAH para atención de actividades inherentes al Proceso Electoral	CEE, SE y DEOyPP	39, segundo párrafo CIPEEM																
24	Periodo para remitir al Presidente del Consejo Local del INE los expedientes de los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales y fueron capacitados por el IMPEPAC.	DEOyPP	Art. 217 inciso d) fracc. IV de la LGIPE y art. 128 fracc.IV del CIPEEM; y 194, p. 3 del RE.			10								11					
25	Proceso de selección de integrantes de Consejos Distritales y Municipales Electorales	CEE, SE y DEOyPP	Arts. 100, fracción I y 104, del CIPEEM y 20 y 21 y 22 del RE.			11		17											
26	Aprobar los diseños de los documentos y materiales electorales para cada elección que se celebrará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el extranjero y en el ámbito territorial de la entidad. (NOTA 1).	CEE, SE y DEOyPP	Arts. 78 fracción XXIII, 98 fracción XV, 100 fracción II y 202 del CIPEEM y 156, 157 y 160 del RE.			15				19									
27	Aprobar el Manual de control de calidad para la producción de la documentación electoral.	CEE	Arts. 164 del RE, 98, fracc. XV, 100, fracc. II del CIPEEM				2-31												
28	Aprobar la Convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes a Gobernador, Diputado de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos.	CEE, SE	Art. 23, fracc. IV de la CPELSM y art. 266 del CIPEEM				6												
29	Periodo de difusión de la convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes.	CEE, SE, CDE, CME	Art. 23, fracc. IV de la CPELSM y art. 266 del CIPEEM				7	7											

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018										
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
30	Publicación de la convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en diarios de circulación estatal.	CEE, SE	Art. 23, fracc. IV de la CPPEL y art. 266 del CIPEEM																
31	Periodo para que los ciudadanos manifiesten por escrito ante el Consejo Estatal su intención de participar como candidato independiente para la Gubernatura, y presentar la documentación correspondiente.	CEE	Art. 267 del CIPEEM				8		8										
32	Periodo para que los ciudadanos manifiesten por escrito ante el Consejo correspondiente su intención de participar como candidato independiente en las elecciones de Diputados y Ayuntamientos, y presentar la documentación correspondiente.	CEE, CDE, CME	Art. 267 del CIPEEM				8		18										
33	Aprobar las modificaciones al Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE	Arts. 78, fracc. XLIV del CIPEEM y RE				31												
34	Aprobar de la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE, CP, SE CEOyPP y DEOyPP	Arts. 69 fracción II y III, 78 fracción V y VI, 79 fracción X, 98 fracción XXXIV, 100 fracción I, 103, 104, 105 y 106 del CIPEEM y 22 del RE.					18											
35	Sustitución de funcionarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE, CP SE y DEOyPP	Arts. 69 fracción II y III, 78 fracción V y VI, 79 fracción X, 98 fracción XXXIV, 100 fracción I, 103, 104, 105 y 106 del CIPEEM y 22 del RE.					21								15			
36	Instalar Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEOyPP y DEOyPP	Arts. 100, fracción I, 103 y 104 del CIPEEM					21 al 30											
37	Convocar a los partidos políticos para que registren a sus representantes, a efecto de integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE	Art. 78 fracción I, V y VII y 118 del CIPEEM																
38	Recibir acreditaciones y sustituciones de representantes de partido ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CDE CME	Arts. 26 fracc. V, 104, 105 fracc. IV, 109 fracc VI, 110 fracc. VII, 118 y 293, último párrafo del CIPEEM																
39	Aprobación del Catálogo de Programas de Radio y Televisión que difundan noticias	CEE, SE y CIMC, SMC	Arts. 298, 299 y 300 del RE					23	18										
40	Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de la lista de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE, CP y SE	Arts. 78 fracc. VIII, 79 fracc. VIII inciso a) y 98 fracc. XXXIII del CIPEEM					28											
41	Aprobar las características del informe que deberán rendir los partidos políticos respecto al resultado del proceso de selección interna y la fecha para la presentación del mismo.	CEE SE	Art. 167 último párrafo del CIPEEM					30											
42	Plazo en el que los partidos políticos y candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante sus precampañas y campañas.	CEE	Art. 39 del CIPEEM						1		28								

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018										
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
43	Aprobar el instructivo para la elaboración del plan de reciclaje de propaganda que utilizarán durante las precampañas y campañas los partidos políticos y candidatos independientes.	CEE	Arts 295 del RE, 39 y 168 del CIPEEM.						1										
44	Previo al inicio de las precampañas, difundir las restricciones a las que están sujetos los precandidatos a cargos de elección popular.	CEE y SE	Art. 171 del CIPEEM						01										
45	Acreditar a representantes de candidato independiente ante los Consejo Estatal.	CEE	Arts. 293, último párrafo del CIPEEM						24	24									
46	Registro y aprobación de los Convenios de candidaturas comunes, para la elección de Gobernador.	CEE	Art. 60 del CIPEEM							3-13									
47	Registro y aprobación de los Convenios de Coalición para la elección de Gobernador.	CEE	Art. 92 numeral 3 de la LGPP y arts. 78 fracc. XXVI, Sexto Transitorio del CIPEEM y Acuerdo INE/CG386/2017							4-14									
48	Registro y aprobación de los Convenios de candidaturas comunes, para la elección de Diputados y Ayuntamientos.	CEE	Art. 60 del CIPEEM							13-23									
49	Registro y aprobación de los Convenios de Coalición para la elección de Diputados y Ayuntamientos.	CEE	Art. 92 numeral 3 de la LGPP y arts. 78 fracc. XXVI, Sexto Transitorio del CIPEEM y Acuerdo INE/CG386/2017							14-24									
50	Periodo de procesos de selección interna y precampaña de candidatos al cargo de Gobernador, Diputados y miembros de los Ayuntamientos (Durarán como máximo hasta dos terceras partes del tiempo de campaña respectivo. 40 días para Gobernador y 30 días para Diputados y Ayuntamientos).	CEE	Arts. 168 y 169 del CIPEEM y Acuerdo INE/CG386/2017						15		15								
51	Distribución del presupuesto otorgado al IMPEPAC y del Financiamiento Público otorgado a los Partidos Políticos (año ordinario y año electoral).	CEE y DEAyF	Arts. 32, 102 fracc. VIII y IX del CIPEEM																
52	Licitación para la adquisición de material electoral. (NOTA 1).	CEE, DEAyF, -CAyF, CAEAS	Art. 206 del CIPEEM																
53	Elaboración de material didáctico para la Capacitación de Funcionarios de mesa directiva de casilla en materia del proceso electoral local	SE, DECyEE, INE	Art. 101 fracción IV CIPEEM						1		28								
54	Acuerdos y/o lineamientos con respecto a la Casilla Única (NOTA 1).	INE, CEE	Arts. 253, 254, 255, 256 y 257 de la LGIPE. Art. 69 del CIPEEM y 242 inciso d) del RE																
55	Plazo para que el Consejo Estatal Electoral emita las constancias sobre la obtención de la calidad de aspirante para postularse como candidato independiente a la Gubernatura y entrega del formato respectivo para recabar el apoyo ciudadano.	CEE	Art. 23, fracc IV de la CPESLM y arts. 261, 266, 267 del CIPEEM						9-23										
56	Periodo dentro del cual los aspirantes a candidatos independientes a Gubernatura realizarán actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y televisión, sin que se exceda el plazo de 45 días.	CEE	Art. 268 del CIPEEM.						24		6								

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018										
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
57	Plazo para que los Consejos Municipales y Distritales Electorales emitan las constancias sobre la obtención de la calidad de aspirante para postularse como candidato independiente y entrega del formato respectivo para recabar el apoyo ciudadano.	CME y CDE	Art. 23, fracc IV de la CPESLM y arts. 261, 266, 267 del CIPEEM							19	2								
58	Difusión a los servidores públicos de la entidad de la información sobre delitos electorales.	SE	Art. 116, fracc. IV inciso o) de la CPEUM																
59	Periodo dentro del cual los aspirantes a candidatos independientes a las Diputaciones y Ayuntamientos realizarán actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y televisión, sin que se exceda el plazo de 35 días.	CEE	Art. 268 del CIPEEM.								3	6							
60	Ordenar la Impresión y producción de la documentación electoral. (NOTA 1).	CEE y SE	Arts. 78 fracc. I y XXIII y 98 fracc. XV del CIPEEM																
61	Periodo conjunto de precampañas para Gobernatura de los partidos políticos.	CEE	Art. 168 del CIPEEM Acuerdo INE/CG386/2017								3	11							
62	Acreditar a representantes de candidato independiente ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE CD CM	Arts. 293, último párrafo del CIPEEM								3	3							
63	Aprobar la creación e integración del Comité Técnico asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares e implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de la Entidad.	CEE, SE, UTSIC	Arts. 353 y 354 del RE y 66 fracc. XI, 78 fracc. XXXIII, 98 fracc. XVII, 190 del CIPEEM								1								
64	Monitoreo de radio y televisión	CEE SE SMC	Art. 296 del RE								7					30			
65	Periodo conjunto de precampañas para Diputaciones y Ayuntamientos de los partidos políticos.	CEE	Art. 168 del CIPEEM Acuerdo INE/CG386/2017								13	11							
66	Publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" de los Convenios de Coalición.	CEE	Art. 92 numeral 4 de la LGPP y 78 fracc. XXVI del CIPEEM								16-26								
67	Solicitar a la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos, la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano requerido por parte de los ciudadanos que aspiren a participar como candidatos independientes a un cargo de elección.	CEE, SE	Art. 283 del CIPEEM									7	7						
68	Periodo para que los aspirantes a candidatos independientes acrediten la entrega del informe de ingresos y egresos para efectos de recabar el apoyo ciudadano y como consecuencia el registro que soliciten (dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del periodo para recabar el apoyo ciudadano).	CEE	Art. 276 del CIPEEM									7	8						
69	Periodo para que los Partidos Políticos retiren la propaganda relativa a sus procesos de selección interna.	CEE	Art. 173, párrafo 4, transitoria quinta del CIPEEM, y Acuerdo INE/CG386/2017									Del 16	3 Gob. 26 Dip. Ayun.						
70	Aprobar la creación e integración del Comité Técnico asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) que implementará el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	CEE	Arts. 357 y 362 del RE y 66, fracc XIV del CIPEEM																

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018										
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
71	Entrega de Lista Nominal para revisión de los partidos políticos.	CEE, SE	Art. 153 de la LGIPE, RE y Convenio General								28								
72	Comunicación oficial a los Gobiernos Estatal y Municipales para que se abstengan de publicar las obras que realicen o hayan realizado, así como los programas implementados.	CEE	Art. 42 del CIPEEM																
73	Redistribución del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos por año electoral, en el caso de registro de candidaturas independientes.	CEE y DEAyF	Arts. 290 y 302 y 303 del CIPEEM.									31							
74	Período de registro de plataformas electorales de los Partidos Políticos y de los candidatos independientes para Gobernador.	CEE	Arts. 78 fracc. XXVII y 177 párrafo tercero del CIPEEM									9-13							
75	Período de registro de plataformas electorales de los Partidos Políticos y de los candidatos independientes Diputados y Ayuntamientos.	CEE	Arts. 78 fracc. XXVII y 177 párrafo tercero del CIPEEM										1-4						
76	Aprobar plataformas electorales que presenten los partidos políticos.	CEE	Arts. 78 fracc. XXVII y 177 párrafo tercero del CIPEEM									2-5							
77	Publicación de las plataformas electorales que presenten los Partidos Políticos y los candidatos independientes, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	CEE y SE	Art. 78 Fracc. XXVII y arts. 177 párrafo tercero, 281 inciso c) fracción III CIPEEM									Del 6 al 15							
78	Determinar y sortear los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral para campañas que celebren los partidos políticos y candidatos independientes.	CEE y DEOyPP	Arts. 48 fracc. III, 173 y 194 del CIPEEM									9-13							
79	Recepción de solicitudes de registro de candidatos para el cargo de Gobernador	CEE	Arts. 177, 280, Quinto Transitorio del CIPEEM y Acuerdo INE/CG386/2017									9-13							
80	Resolución de la procedencia del registro de candidatos al cargo de Gobernador presentada por partidos políticos y candidatos independientes	CEE, CEOyPP	Arts. 89, fracción VI; 90 Quáter; 185, fracción IV, 285 y del CIPEEM y Acuerdo INE/CG386/2017									14-29							
81	Publicación de la conclusión del registro de candidaturas independientes para el cargo de Gobernador, dando a conocer los nombres de los candidatos o fórmulas registradas así como los de aquéllos que no cumplieron con los requisitos.	CEE, SE	Arts. 177 y 286 del CIPEEM									29							
82	Sustitución de candidatos para las elecciones, en el periodo establecido por el CIPEEM.	CEE CD CM	Art. 182 del CIPEEM																
83	Período para solicitar el registro de candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, Representación Proporcional y Ayuntamientos.	CEE, CDE y CM	Arts. 177, 280 y Acuerdo INE/CG386/2017										1-4						
84	Periodo en el que los Gobiernos Estatal y Municipales deberán abstenerse de publicar las obras que realicen o hayan realizado, así como los programas implementados; a excepción de las relativas a los servicios educativos o de salud, o los programas de protección civil y prevención de desastres naturales.	CEE	Art. 42 del CIPEEM										2		30				

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018										
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
85	Resolución de la procedencia del registro de candidatos a Diputados de Representación Proporcional	CEE, CEOyPP, CEAJ, CD	Arts. 89, fracción VI; 90 Quáter; 185, fracción IV, 285 y Acuerdo INE/CG386/2017										20						
86	Sesión de registro de candidaturas independientes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CDE, CME	Arts. 177 y 285 del CIPEEM y Acuerdo INE/CG386/2017										20						
87	Publicación de la conclusión del registro de candidaturas independientes a Diputados e integrantes de Ayuntamientos, dando a conocer los nombres de los candidatos o fórmulas registradas así como los de aquéllos que no cumplieron con los requisitos.	SE, CDE, CME	Arts. 177 y 286 del CIPEEM										21-30						
88	Remitir para su publicación, la lista de candidatos registrados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	CP, SE	Arts. 79 fracc. VIII inciso d) y 98 fracc. XXXIII del CIPEEM										5 Gob. 30 Dip. Ayunt.						
89	Plazo para registrar representantes de Partidos Políticos ante Mesas Directivas de Casilla y Generales. (NOTA 1).	INE, SE	Arts. 261 del RE y 98 fracc. XXXVIII										15		17				
90	Fecha límite para la devolución a los Partidos Políticos de acreditaciones de representantes ante las Mesas Directivas de Casilla y generales. (NOTA 1).	CD del INE	Arts. 263 del RE y 98 fracc. XXXVIII										17		19				
91	Organizar debates públicos entre candidatos	CEE	Art. 78, fracc XXXI y 189 del CIPEEM																
92	Período de campañas electorales de candidatos a Gobernador. (60 días).	CEE	Arts. 188 y 192 del CIPEEM										29		27				
93	Difusión de la ubicación de casillas e integración de las mismas de conformidad a lo aprobado por el INE.	CEE, CDE, CME	Arts. 257 LGIPE, 78 fracción I del CIPEEM										15			1			
94	Plazo para el envío de Paquetes Electorales Postales a morelenses residentes en el extranjero (Nota 1).	INE	Art. 239 y 240 del CIPEEM, 100 del RE Lineamientos de organización de Voto Postal											15-21					
95	Realizar simulacros de cómputo de la elección en los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CDE y CME	Arts. Décimo Tercero del RE y 109, fracc. XIII y 110, fracc. XIV del CIPEEM y Acuerdo INE/CG771/2016											Del 17	Al 27				
96	Período de campañas electorales de candidatos a Diputados y Miembros de los Ayuntamientos. (45 días).	CEE	Arts. 188 y 192 del CIPEEM											14	27				
97	Convocar a los Partidos Políticos para que registren a sus representantes ante el sistema de información para recibir los resultados preliminares de las elecciones (PREP). (NOTA 1).	CEE y SE	Arts. 78 fracc. XXX, XXXIII y 98 fracc. XVII del CIPEEM																
98	Entrega de la Lista Nominal definitiva con fotografía a los Partidos Políticos Locales y candidatos independientes. (NOTA 1).	CEE	Arts. 153, p. 2 de la LEGIPE y 70 fracc. II del CIPEEM												1				

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018											
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	
99	Aprobar el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a los Consejos Electorales correspondientes.	CEE	Arts. 383 del RE y 78, fracc. III del CIPEEM												1					
100	Recibir de la empresa que produzca la documentación electoral, las boletas electorales que se utilizarán para las elecciones de Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.	CEE, SE, DEOyPP	Art. 202 del CIPEEM												Del 10 al 13					
101	Fecha límite para la entrega de boletas, materiales y documentación electoral a los órganos competentes que determine el Consejo Estatal Electoral (NOTA 1).	CEE, SE, CDE CME	Arts. 176 del RE y 98 fracc. XV y 204 del CIPEEM												15					
102	Realizar las actividades de conteo, sellado y enfajillado de boletas, así como, integración de paquetes electorales para las elecciones.	CEE, SE, CDE CME	Arts. 177 del RE y 109, fracc. XIII y 110, fracc. XIV del CIPEEM												16-22					
103	Entrega de materiales y documentación electoral al Instituto Nacional Electoral, para que éste a su vez los entregue a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla. (NOTA 1).	CEE, CME y SE	Arts. 183 del RE y 205 del CIPEEM												23-24					
104	Seguimiento a la entrega de materiales y documentación electoral a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla que realicen los Consejos Distritales del INE	CEE CEOyPP DEOyPP	Arts. 104, p. 1, inciso f) y 269 de la LEGIPE												25-29					
105	Publicación del listado de autoridades y fedatarios que abrirán sus oficinas el día de la jornada electoral.	CEE	Arts. 1 y 78 fracc. XLI 64 inciso b), 98 fracc. XXXIII y 195 párrafo tercero del CIPEEM												26	1				
106	Periodo en el cual queda prohibido cualquier acto de campaña	CEE, CDE, CME	Art. 192 del CIPEEM												28	1				
107	Periodo en el que se prohíbe la realización de mítines, reuniones públicas o cualquier acto de propaganda político electoral, así como, la distribución o colocación de propaganda electoral.	CEE	Arts. 39, fracc.VII y 43 del CIPEEM												28	1				
108	Periodo en el que se prohíbe la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión. (NOTA 1).	CEE Y SE	Art. 32 numeral 1 inciso a) fracc. V de la LGIPE, arts. 191 y 193 párrafo II del CIPEEM												28	1				
109	Periodo en el que los Jueces de Paz de los Municipios, los síndicos que actúen como auxiliares del Ministerio Público, los Juzgados de Primera Instancia y Menores, los Notarios Públicos en ejercicio, así como las Agencias del Ministerio Público mantengan abiertas sus oficinas.	CEE	Art. 195 del CIPEEM												28	1				
110	<b>Jornada Electoral (Sesión Permanente).</b>	CEE, SE, CME, CDE y MCD	Arts. 35 fracc. VIII numeral 5 y 116 fracc. IV de la CPEUM. Arts. 22 numeral 1 y 25 numeral 1 de la LGIPE. Arts. 19 y 160 del CIPEEM																	1
111	Escrutinio y cómputo de los votos de los morelenses residentes en el extranjero (NOTA 1)	SE	239 y 240 del CIPEEM, 100 RE y Lineamientos de Organización de Voto Postal																	1
112	Seguimiento al Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	SE	320 y 321 del RE																	1



**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

ACTIVIDAD	ÓRGANO O ÁREA RESPONSABLE	FUNDAMENTO	2017						2018										
			JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.
113	Recepción continua de paquetes electorales y captura de información del estado en que se encuentran los mismos en el sistema informático que se apruebe para tal efecto.	DEOyPP, CME y CDE	Arts. 100, fracs. I y XVI y 209 del CIPEEM, así como Anexo 18 del RE													1-2			
114	Realizar la captura de resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales Electorales de las elecciones de Gobernador, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos en el sistema implementado para tales efectos, respectivamente.	CEE, DEOE, UTSIC, CME y CDE	Arts. 383 del RE													1-2			
115	Plazo para que los Partidos Políticos, y Candidatos Independientes retiren la propaganda electoral.	CEE	Art. 39 fracc. VII párrafo tercero del CIPEEM													2-8			
116	Dar seguimiento a las sesiones extraordinarias previas al cómputo que realicen los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	CEE, SE, DEOyPP	Arts. 387 del RE y 78, fracs. I y V, 98, fracc. XXXVIII y 100, fracc. I del CIPEEM													3			
117	Cómputos Distritales y Municipales, en su caso, recuentos y entrega de constancias de mayoría.	CDE y CME	Arts. Décimo tercero transitorio del RE y 243, 245 y 246 del CIPEEM													Del 4 al 7			
118	Plazo para que los Consejos Distritales y Municipales Electorales remitan cómputo y expedientes al Consejo Estatal Electoral.	CDE y CME	Art. 245 fracc. VII del CIPEEM													4-7			
119	Implementar operativo para verificar el retiro de la propaganda electoral.	SE	Arts. 39 fracc. VII último párrafo y 78, fracc. XLIV del CIPEEM													9	8		
120	Cómputo de la elección de Gobernador y entrega de constancia de mayoría.	CEE	Arts. Décimo tercero transitorio del RE y 254 y 255 del CIPEEM													8			
121	Asignación de Diputados y Regidores por el principio de representación proporcional, declaración de validez de las elecciones y entrega de constancias.	CEE	Arts. 254, 255 y 256 del CIPEEM													8			
122	Conclusión de la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones, así como del proceso electoral ordinario local 2017 - 2018.	CP, CEE	Art. 160 del CIPEEM																

**NOTA 1.-** Actividad y plazos sujetos a los ajustes de carácter extraordinario que, en su caso, aprueben el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

**NOTA 2.-** Las modificación al calendario de actividades a desarrollar durante el proceso electoral ordinario local del Estado de Morelos 2017-2018, fue aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/088/2017, en fecha 21 de noviembre de 2017, con el fin de homologar las fechas de presentación de las solicitudes de registro y la aprobación de los convenios de coalición y candidaturas comunes, ajustándose la numeración respectiva al presente calendario.

**Siglas Nomenclatura**

<b>IMPEPAC</b>	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>CEE</b>	Consejo Estatal Electoral
<b>CP</b>	Consejera Presidente
<b>SE</b>	Secretaría Ejecutiva
<b>COyPP</b>	Comisión de Organización y Partidos Políticos

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**  
**Calendario de Actividades**  
**Proceso electoral local ordinario 2017 - 2018**

<b>DEOyPP</b>	Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos
<b>DECyEE</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Electoral
<b>DEAyF</b>	Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento
<b>CF</b>	Comisión de Fiscalización
<b>CAyF</b>	Comisión de Administración y Financiamiento
<b>CD del INE</b>	Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral
<b>CDE</b>	Consejo Distrital Electoral
<b>CME</b>	Consejo Municipal Electoral
<b>MDC</b>	Mesa Directiva de Casilla
<b>CAEAS</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios
<b>CPELSM</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
<b>LGPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>LGPP</b>	Ley General de Partidos Políticos
<b>CIPEEM</b>	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones
<b>SMC</b>	Subdirección de Medios de Comunicación
<b>UTSIC</b>	Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones